

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO. 2972

Contestaciones al Cuestionario de oposiciones

MUSICA

480. *Sistemas para la enseñanza del canto en la Escuela.*—*Diversos grados de esta enseñanza.*—*Cómo han de aprender los niños los cantos escolares.*—*Vicios que deben evitarse.*—*Cantos a una y varias voces.*—*Instrumentos auxiliares.*—*Orfeón infantil.*

Las canciones, en general, pueden aprenderse por dos procedimientos distintos: «A oído», o «leyendo la melodía» que, asociada a la composición poética llamada letra, constituye el canto.

Quien no sabe leer los caracteres musicales dándoles la medida, el matiz y la entonación debidas, aprende las canciones repitiendo las melodías que oyó muchas veces a otras personas. Quien canta así (a oído), no tiene seguridad de repetir fielmente lo que el autor escribió; puede cometer errores que no sepa corregir, y en el caso de un olvido parcial o total de la composición tiene que volver a aprenderla por igual procedimiento.

En cambio, quien sabe leer música y es buen solfista, interpretará cuantas piezas quiera, sin previa audición de ellas, con exactitud y precisión, y sin tener que confiar a la memoria el repertorio entero.

Los niños aprenden los cantos escolares, como aprendieron los de la calle, a oído, pudiéndose llegar después en la Escuela, si otras enseñanzas reglamentarias lo consienten, al estudio de las más elementales nociones de solfeo. Para enseñar las canciones escolares «a

oído» (sistema que necesariamente hay que seguir en las Escuelas nacionales, abandonando el de la lectura musical, que exige determinados estudios previos) debe el Maestro seguir las siguientes reglas:

1.^a Leerá el Maestro varias veces la composición poética que sirva de letra, explicando su significación.

2.^a Dicha poesía la escribirá en el encerado para que los niños la copien en sus cuadernos y puedan aprenderla.

3.^a Sabida la letra por los alumnos, el Maestro ejecutará entera la canción varias veces, acompañado del instrumento auxiliar de que disponga, y si no existe ninguno, con su sola voz.

4.^a Conocida en su totalidad la obra musical por los niños, irán aprendiéndola por frases musicales o fragmentos de ellas, repitiéndolas cuantas veces sean necesarias, sin pasar de una frase a otra hasta no entonar bien la primera.

5.^a Siempre acompañados del instrumento que exista en la Escuela, o de la voz del Maestro simplemente, se irán uniendo las diversas frases estudiadas hasta que se complete la composición.

6.^a Cuando esté aprendida, lo más perfectamente posible, la canción escolar, se procurará matizarla con la mayor y más delicada expresión.

En la enseñanza de los cantos escolares podemos señalar «tres grados»: *el grado inferior*, en el que los niños más pequeños cantarán al unísono composiciones breves, muy sencillas, y de melodías de corta extensión; *el grado medio*, en el que los alumnos interpretarán cantos menos fáciles, de más duración,

y en los que se divide alguna vez el coro en dos voces, ejecutando una el motivo musical predominante, y la otra *notas tenidas* que armonizan fácilmente con la voz principal. En el *grado superior* debe cantarse siempre a dos voces composiciones de fáciles contrapuntos, con combinaciones tonales y rítmicas menos sencillas que en los anteriores grados...

Y si la voz de los niños y el tiempo lo consintiesen, podía pasarse a un *cuarto grado*, formando con los alumnos más adelantados un pequeño «orfeón infantil», que ejecutase ooras de poca dificultad para voces solas, divididas en tres o cuatro coros... ¡Pero esto parece un sueño tratándose de las Escuelas nacionales españolas!

Explicado en los párrafos anteriores «cómo han de aprender los niños los cantos escolares», debemos explicar los vicios más comunes en esta clase de enseñanza, y que el Maestro debe evitar.

El defecto más grave y más frecuente es aquel que trae una canción delada en una completa «chillería». Los muchachos tienden a cantar siempre fuerte, sobre todo en las notas agudas, y el Maestro ha de esforzarse en que canten suavemente, sin olvidar los pasajes en que la composición indique un fuerte (F) efecto, que puede producirse *sin gritar*. El grito es siempre desagradable, y produce fatiga al niño.

La buena pronunciación de la letra debe ser otro cuidado del Maestro; se cante de prisa o despacio, fuerte o piano, debe distinguirse perfectamente cada sílaba de la letra, corrigiendo así un defecto corriente en los niños.

Debe procurarse que la respiración sea normal para evitar graves molestias, y debe tenerse también muy en cuenta el aire o movimiento del compás, pues los niños suelen cantar con celeridad. Para evitar este defecto suele caerse en otro, obligando a los niños a que marquen el compás con los pies. Además de lo poco higiénico que resulta ese ejercicio en el local-escuela, no acostumbran bien el ruido de los zapatos chocando en el suelo con las bellezas de una melodía infantil.

Hemos indicado varias veces la nece-

sidad de disponer de un instrumento auxiliar para enseñar las canciones y para servir de apoyo a la voz insegura de los niños. A este efecto nos parece el más indicado el armonium, de coste más económico que el piano, fácilmente trasladable de uno o otro salón; este instrumento tiene las ventajas de contar con registros de expresión y con el teclado móvil, que facilita el transporte de las composiciones, acomodándolas a las voces de los ejecutantes.

C.



ANALISIS GRAMATICAL

Dios hizo el infierno para los réprobos, como la tierra para los hombres y el cielo para los ángeles y para los santos. El infierno denota su justicia, como la tierra su bondad y el cielo su misericordia.—Donoso Cortés.

Podemos distinguir en este período las siguientes oraciones, una vez suplidos los términos que faltan:

1.^a *D*os hizo el infierno para los réprobos.

2.^a *C*omo Dios hizo la tierra para los hombres.

3.^a *Y* como Dios hizo el cielo para los ángeles y para los santos.

4.^a *E*l infierno denota su justicia (la de Dios).

5.^a *C*omo la tierra denota su bondad.

6.^a *Y* el cielo denota su misericordia.

Las seis oraciones son transitivas o primeras de activa, divididas en dos series paralelas, tres con el verbo transitivo «hizo», y las otras tres con el verbo «denota».

En las tres primeras, el sujeto es «Dios»; el verbo «hizo», y los complementos directos «infierno», «tierra» y «cielo», con los complementos indirectos respectivos «para los réprobos», «para los hombres», para los ángeles» y «para los santos».

En las tres de la segunda serie, los sujetos son, respectivamente, «infierno», «tierra» y «cielo»; el verbo, «denota», y los complementos directos, «su justicia», «su bondad» y «su misericordia».

Relación de opositores a Escuelas nacionales de Primera enseñanza

Distrito Universitario de Granada

MAESTROS

- 1, Francisco Hortal Quiñones ; 0,10.
- 2, Antonio Moreno Rosales ; 0,10.
- 3, Juan Fernando Lara Pardo.
- 4, Simón Serrano Rodríguez ; 0,30.
- 5, José María Fernández Luna.
- 6, Mariano Siles y García.
- 7, José Fernández Llanet.
- 8, Ramón Herrada Gómez.
- 9, José Escamilla Esteban ; falta partida de nacimiento legalizada ; 0,30.
- 10, José Alonso Batlle.
- 11, José Ortega Puga.
- 12, José Soret Arza.
- 13, Angel Calonge Jiménez.
- 14, José Antonio Ruiz y Ruiz ; 0,10.
- 15, Antonio Vázquez Vázquez.
- 16, José Peragón Morago.
- 17, José Bosquet Molina ; 0,10.
- 18, Manuel González Caños.
- 19, José Gómez López ; 0,10.
- 20, Ulpiano Martínez Guerrero.
- 21, Manuel Medina Gómez.
- 22, José Nieto Torres.
- 23, Enrique Ramos Perea.
- 24, Juan García López ; falta certificado médico ; 0,20.
- 25, José Mesa Alfonso ; 0,60.
- 26, Tomás Cruz Fernández ; 0,10.
- 27, Gabriel Bonilla Díaz ; 0,50.
- 28, José Márquez Manzano.
- 29, Romualdo Sánchez Bueno.
- 30, Paneracio Camacho del Moral ; falta póliza de 2 pesetas.
- 31, Nicolás Guzmán García.
- 32, Florentino Con Megías.
- 33, Antonio Téllez García.
- 34, Miguel Narváez Cabrera.
- 35, Diego Gutiérrez Membrilla ; 0,10.
- 36, Miguel Bolívar Escrivano.
- 37, Juan Navarrete Oller ; falta certificado médico y penales.
- 38, Miguel Garrido Suárez ; 0,50.
- 39, Joaquín Gallego Martínez.
- 40, Francisco Aguilera Ramos.
- 41, Gracián Triviño Salmerón ; 0,30.
- 42, Enrique Cano García ; 0,10.
- 43, Fernando Morell Maureta ; 0,80.
- 44, José Ortega Cuesta ; 0,10.
- 45, Antonio Noguerol Villanueva.
- 46, Francisco Abián Colorrio.

- 47, Luis Arcas Peral.
- 48, Miguel Zapata Estévez.
- 49, Francisco Rech García ; 0,10.
- 50, José López Galindo.
- 51, Juan Palacios Zaragoza.
- 52, Francisco Santisteban Rodríguez ; falta partida de nacimiento legalizada ; 0,50 pesetas.
- 53, Emilio Jiménez León ; 0,10.
- 54, Manuel Clares Díaz.
- 55, Juan Jiménez Sáez.
- 56, José Ramírez Cortés.
- 57, Manuel Alcaide Merlo ; falta póliza de una peseta.
- 58, Ernesto Tallón García.
- 59, Jesús Peinado Martínez ; 0,50.
- 60, Federico Muñoz Muñoz.
- 61, Miguel Carretero Jiménez.
- 62, Miguel Blanco Cuenca ; falta certificado médico y penales.
- 63, José Lorente García.
- 64, Antonio Sánchez Trinidad.
- 65, Juan Contreras Ferrer ; 0,50.
- 66, Ildefonso López Sánchez.
- 67, Manuel Eugenio Valdivia Rodríguez
- 68, Enrique Pedrosa Carmona.
- 69, José López Sánchez.
- 70, Francisco Salas Alcaraz ; 0,20.
- 71, Juan Rull Casado ; falta certificado penales.
- 72, Eloy Rueda García ; falta certificado médico.
- 73, Antonio Cerón Olmo.
- 74, Francisco González Ballesteros ; 0,30
- 75, Manuel Granados Martín.
- 76, Rafael Núñez Núñez.
- 77, Juan López Venegas ; 0,10.
- 78, Joaquín Arboleda Escobosa.
- 79, Miguel Gil Ballesteros.
- 80, Lorenzo López Gómez-Caminero.
- 81, Benjamín Ocaña Escobar.
- 82, Enrique González Calatayud.
- 83, Antonio Tejero Camacho.
- 84, José Sepúlveda Domínguez.
- 85, Tomás Jiménez Lerano.
- 86, Manuel Ruiz Pérez.
- 87, Manuel Llanes Mariscal.
- 88, Custodio López Aranda.
- 89, José Torres Muñoz.
- 90, Antonio Sánchez Riquelme.
- 91, Juan Velasco Garrido.
- 92, Manuel Izquierdo Rivera.
- 93, Antonio López Pérez.

- 94, Arcadio Ruiz Ruiz ; falta certificado médico.
- 95, José Martínez Plaza.
- 96, Alberto Benavides Martínez.
- 97, Luis Martínez Tapia ; 0,20.
- 98, Luis Pardo Espejo.
- 99, Juan Domínguez Marcilla ; falta todo menos certificado penales ; 0,10.
- 100, Aurelio Gadea Ortiz ; 0,20.
- 101, Enrique Jaimes Pérez.
- 102, Pedro Padilla Gutiérrez.
- 103, Manuel Hernández Reina.
- 104, Juan Gómez Hernández.
- 105, Francisco López Serrano.
- 106, Agustín Huertas Ortega ; falta certificado médico.
- 107, Ramón Román Puchol.
- 108, Guillermo Arias Pérez ; 0,30.
- 109, José Manuel Martínez Rodríguez.
- 110, José Roda Guixot.
- 111, Pedro Gallego Morales.
- 112, Ramón Sanjuán Flores.
- 113, Antonio Ruiz Fernández.
- 114, Salvador Ramírez Infante.
- 115, Alonso Camacho García ; 0,30.
- 116, Pedro Antonio Aybar Sánchez.
- 117, Antonio Collado Castillo ; 0,10.
- 118, Julio Fajardo Sevilla.
- 119, Rafael Collado Peinado.
- 120, Francisco Utrilla Gil.
- 121, Miguel Vilchez Vilchez.
- 122, Francisco Quesada Vidal.
- 123, Antonio José Montes Vega.
- 124, Antonio Jiménez Sánchez.
- 125, Emilio Alderete Hernández.
- 126, José Peláez Herrero ; 0,30.
- 127, José Rodríguez Dumont.
- 128, Raimundo Fernández Martínez ; falta póliza.
- 129, Ramón García García.
- 130, Manuel Díaz y Díaz de Lozado.
- 131, Epifanio Arroyo Arroyo.
- 132, Francisco Javier Gil Mateos.
- 133, José Blanco Blanco.
- 134, Cristóbal Gómez Pérez.
- 135, Francisco Lauro Arias Resa.
- 136, José Plata Gutiérrez.
- 137, Plácido Valero López.
- 138, Cándido Medina Lara.
- 139, Antonio Pérez Poyatos.
- 140, Francisco Rodríguez Collantes.
- 141, José María García Rodeja ; falta todo el expediente.
- 142, Francisco Moya Granados.
- 143, José Ruiz Martín.
- 144, Felipe Castillo Samper.
- 145, Manuel Herrerías Jiménez.
- 146, Antonio Moreno Carretero ; falta certificado médico.
- 147, Jerónimo Lorite Montoro.
- 148, Antonio García Ocaña.
- 149, Isidro García Gómez.
- 150, Manuel Jordán Martínez.
- 151, Andrés Ogayar Ogayar.
- 152, Blas Martín Pintor.
- 153, Juan Ruiz Requena.
- 154, Diego del Moral Medina.
- 155, Angel Fenoy Martínez.
- 156, Rafael Muñoz Navarro.
- 157, Luis Compani Sánchez.
- 158, José Soler Moratalla.
- 159, Pedro López Soriano.
- 160, Luis Sánchez Vidal.
- 161, José Ruiz Domínguez.
- 162, José Arrévol Palma.
- 163, Fernando Roquero Valdivia.
- 164, Federico Ortega Sánchez ; falta póliza de una peseta.
- 165, Andrés Tortosa Rodríguez.
- 166, Eufrasio Oya García.
- 167, Manuel Alcázar Hernández.
- 168, Fidel Santiago Guirao.
- 169, Rodolfo González Morano ; 0,20.
- 170, Antonio Moreno Urtueta.
- 171, José Villar Delgado ; 0,40.
- 172, Basilio Hernández Bustamante.
- 173, Antonio Díaz Guzmán ; falta certificado médico.
- 174, Manuel Ramírez Padilla ; falta certificado médico.
- 175, Raimundo Jaimez Berdugo.
- 176, Valentín García Rodríguez.
- 177, César Cortés Losilla.
- 178, Manuel Romero Martín ; falta certificado médico.
- 179, Eduardo Porras Arroyo.
- 180, Jesús Muñoz González.
- 181, Quiterio García Rech.
- 182, Delfín Bujaldón Castillo.
- 183, Eugenio Segoviano Núñez ; 0,20.
- 184, Antonio Martín Ruiz.
- 185, Tomás Ruiz Hoyos.
- 186, Antonio Lázaro Sánchez ; falta certificado médico.
- 187, Juan Millán Custodio.
- 188, Eusebio Ortega Laorden.
- 189, Roque Gil Soriano.
- 190, Juan Ramírez González.
- 191, Demetrio Ortega Rodríguez.
- 192, Juan Azor Garrido.
- 193, Andrés Sola González.
- 194, Antonio Pérez Calderón.
- 195, Miguel Rojas Bermúdez.
- 196, Antonio Rojas Bermúdez.
- 197, Rafael Torres Martos.
- 198, Francisco Sánchez Ruiz.
- 199, Francisco Pérez López ; falta certificado médico.

- 200, Manuel Pérez Corral; falta certificado de penales y partida nacimiento.
- 201, José Vargas Almagro.
- 202, José Acosta Rodriguez.
- 203, Juan López Ruiz.
- 204, Tomás Peinado Herrera.
- 205, Diego Bermúdez Ordóñez; 0,20.
- 206, Luis Fernández Juárez.
- 207, Luis Salamanca Blesa.
- 208, Bernardo Sánchez Alejandro.
- 209, Francisco Martín Lagos.
- 210, José Alonso Pérez.
- 211, José de la Rosa Lechuga.
- 212, Miguel Cañaveral Roldán.
- 213, Zoilo Gómez Alcalde.
- 214, Agustín Martín Aragonés.
- 215, Antonio Narváez Ramos.
- 216, José Ramos Fernández.
- 217, Francisco Bassecourt Pérez.
- 218, Santiago Sánchez Muñoz.
- 219, Fernando Rodríguez Palomares.
- 220, Jesús Aliaga Navarro.
- 221, Vicente Boronat Jiménez; falta certificado de estudios y penales.
- 222, Manuel García Solís.
- 223, Rosendo Martínez Fernández.
- 224, Antonio Guerrero Prieto.
- 225, Juan Aguilar Díaz.
- 226, Antonio Romero Alvarez.
- 227, José Morales Villarreal.
- 228, Casto Romero Callejas.
- 229, Francisco Salcedo Guerrero.
- 230, Fernando Antiñolo Márquez.
- 231, Francisco Luque Cordero.
- 232, Juan Negrillo Molina.
- 233, Julio Valdivia Ortega; falta certificado médico.
- 234, Mariano de la Peña Alfaro; falta certificado penales y médico.
- 235, Angel Sánchez Martín; falta título y partida de nacimiento.
- 236, José Pérez García; falta certificado penales y partida nacimiento.
- 237, Jesús Manzano de Castro.
- 238, Francisco Alarcón Castaños; falta todo el expediente.
- 239, José García Pardo.
- 240, Serafín de la Rosa Guarnido.
- 241, José Manzano Antequera.
- 242, José Molina Delgado.
- 243, Pedro Artacho Muñoz.
- 244, Antonio Madrid Aranas.
- 245, Eduardo González Ruiz.
- 246, Juan Ayala Fernández; 0,30.
- 247, Enrique Rueda Jiménez.
- 248, Arturo Gupmán Salcedo; falta certificado de penales.
- 249, José Rivero Orellana.

- 250, Enrique González García.
- 251, Pedro del Corral Ruiz.
- 252, Juan Barrios Fernández; 0,10.
- 253, Juan Rodríguez Santalla; falta certificado penales.
- 254, Angel Gámez Alonso.
- 255, Juan Pedro Muñoz González.
- 256, Ubaldo Martín Fernández.
- 257, Angel Casado Rodríguez.
- 258, Manuel García Soriano.
- 259, Juan Antonio de la Vega García.
- 260, Juan Miguel Ocaña.
- 261, Orencio Ibáñez Alcázar; falta todo menos certificado médico.
- 262, José Maldonado García; falta certificado médico.
- 263, José Vila Payán.
- 264, Francisco Mesa Fábregas.
- 265, Francisco Coronas Alsina; falta todo el expediente.
- 266, Francisco Calvo Briones; falta certificado médico.
- 267, Tomás Domínguez Sánchez; falta certificado médico y penales.
- 268, Moisés González Cano; falta certificado médico.
- 269, José Burgos Franco.
- 270, Francisco González Vázquez.
- 271, Amador Bordaján Sánchez.
- 272, Miguel Soria Sáiz.
- 273, Enrique Pinaglia Martínez.

MAESTRAS

- 1, Amalia Munita Gallo; 0,10.
- 2, Dolores Ruiz García.
- 3, Josefa María Bautista Tirado.
- 4, Herminia Ortega Martín.
- 5, Antonia Sánchez Horma; 0,20.
- 6, Dolores Rico Aparicio.
- 7, Josefa Gil Sánchez.
- 8, María del Amparo Ortega Puga.
- 9, Guadalupe López Mendoza.
- 10, Ana López Jiménez.
- 11, Eloisa Gómez Tauste.
- 12, Mercedes Capilla Sánchez.
- 13, Isabel Gómez Tejada.
- 14, Carmen Cruz García Lopez.
- 15, Carmen Triviño Navarro; falta certificación médica.
- 16, Dolores Martín Cobos.
- 17, María Josefa Muñoz Romo.
- 18, María de la Concepción Téllez Bernal.
- 19, Isabel Cortés Figueras; falta partida nacimiento legalizada; 0,50.
- 20, Aniceta Sedeño León; falta póliza de dos pesetas; 0,30.
- 21, Esperanza Rojas del Pino.

- 22, María Paula Reyes Callejas.
 23, María Ruiz Hernández.
 24, Amadora Romera Sánchez.
 25, Aniceta Escudero Lozano.
 26, Basilisa Gómez Gómez.
 27, Hortensia López García.
 28, Elisa Sánchez Bolívar; 0,30.
 29, Matilde López Oriuela.
 30, Adela Periáñez Medina.
 31, Isabel Válchez López.
 32, Manuela Altura Bengoechea; falta certificación médica; 0,10.
 33, Angustias Ruiz López.
 34, María del Pilar Ramírez Jaime; 50 céntimos.
 35, Angustias Lorite Negro.
 36, María Dolores Panes Rodríguez; 30 céntimos.
 37, Francisca Fuentes Serrano.
 38, Dolores Molina Labrada.
 39, Isabel Eviman Hgueras.
 40, María Corrillo Fernández.
 41, María de la Paz Campos Baeza; 0,10
 42, Angeles Hernández Posadas.
 43, Trinidad Soria Aedo.
 44, Carmen Rajo y Biedma.
 45, Concepción Jiménez Rayo; falta certificación médica.
 46, Ascensión Robles Ruiz.
 47, María Inocencia Cruz Expósito.
 48, María de la Concepción García Soriano.
 49, Angeles Cobalea Montes.
 50, María Francisca Sanchez Cubillo; falta póliza de dos pesetas.
 51, Marina Velázquez Ayensa.
 52, María de los Angeles Villaverde Sánchez.
 53, Ramona Cano Ruiz; falta certificado de penales.
 54, María del Carmen Ríos Serrano.
 55, Filomena García Rodríguez.
 56, Emilia Serrano Romero.
 57, Angeles Vázquez Martín.
 58, Celia Cid Pérez; falta certificado médica.
 59, Angela Faustina Torrescusa Vera.
 60, Carmen Sánchez González.
 61, Evangelina Ortiz Bautista; 0,70.
 62, Soledad Aranda Válchez; 0,50.
 63, Gracia Isabel Sánchez Jiménez.
 64, Magdalena Alcázar Anguita.
 65, Dolores Calvo Rodríguez.
 66, Milagro Cobo Rodríguez.
 67, María López Arostegui.
 68, Martirio Pérez González.
 69, Dolores Castillo López.
 70, María Pilar Gil Moreno; falta partida nacimiento.
 71, Dolores Hernández Portillo; 0,20.
 72, María Carmen Romero Artijo.
 73, María Carmen Pérez Andújar.
 74, Angustias Rodríguez Rodríguez.
 75, Josefa Sánchez Reina.
 76, Consolación Soto Soto.
 77, Esperanza Fernández Velázquez.
 78, Purificación Fernández Salazar.
 79, María López Jiménez; 0,10.
 80, Gracia Pastor Raya.
 81, Francisca Casado Palomares; falta certificación médica y partida nacimiento.
 82, Encarnación Trabalán Carrillo.
 83, Angustias Gómez Hernández.
 84, María Teresa González Garzón.
 85, Amelia Gálvez Rivas; falta póliza una peseta; 0,10.
 86, Encarnación Martínez Yáñez; falta certificación de estudios.
 87, María Mercedes Fernández Acosta.
 88, Mercedes Martín Carvajal; falta póliza una peseta; 0,10.
 89, Antonia López Sanchez.
 90, Soledad Román Puchol.
 91, María Purificación Martín Navas; 20 céntimos.
 92, Rosa Fernández López.
 93, Elvira Reyes Vázquez.
 94, Rafaela Sánchez Hernández.
 95, Adriana Guil Sáez.
 96, María Miras Trabalón.
 97, Magdalena Cabrerizo Jiménez.
 98, Josefa Rosado Mateos.
 99, Emerenciana Aranda Blanco.
 100, María Buendía Palomares.
 101, María Mercedes Campos Giles.
 102, Bonifacia Estefanía Garrido Miguel.
 103, Faustina Fernández Orts.
 104, Encarnación Cortés Amat.
 105, Encarnación López Mueza.
 106, Rosa García Sánchez.
 107, Dolores Fenoy López.
 108, Virginia Ríos Quesada.
 109, Consuelo Rodríguez Fernández.
 110, Elisa Roda Guizot.
 111, Antonia Martín Martín.
 112, María Cristina de la Iglesia Díaz; 10 céntimos.
 113, María Carmen Fernández Aguilera.
 114, Luisa León Valverde; falta partida de nacimiento legalizada; 0,20.
 115, Francisca Diego Cabalceta.
 116, María Rivas Sánchez.
 117, Mariana Madrid Navarro.

- 118, Antonia Fernández Díaz; 0,20.
 119, María Consuelo Burgos Nicolás.
 120, Joaquina Rodríguez García.
 121, María Carmen Piérola Borgel.
 122, Joaquina Valles Primo.
 123, Francisca Rico Ávila.
 124, Juana Peral Barragán.
 125, Genoveva Dacorte Juan.
 126, Dolores Salvador Martos.
 127, María Pérez Marín.
 128, María Maldonado Sánchez.
 129, Natividad Ramos Fernández.
 130, María Ramos Fernández.
 131, Amelia Aranda García.
 132, María Carmen Cifuentes Marcos.
 falta certificación de estudios.
 133, María Orihuela Aguilera; falta certificación de estudios.
 134, Luisa Jiménez García.
 135, Dolores Prieto Cortés; falta certificación de penales.
 136, María Concepción Urdiales Alvarez.
 137, Gloria García Batacó.
 138, Ramona Hernández Martín.
 139, Magdalena Planes Mariscal.
 140, Visitación Fornes de la Rosa.
 141, Angustias Carrasco Díaz.
 142, Herminia López Fernández; falta certificación médica.
 143, Manuela García García.
 144, Mercedes Linares Megías.
 145, Juana Lozano Segura.
 146, Juana Campos García.
 147, Leocicia Noriega Mediavilla.
 148, Josefa Ortega Puga.
 149, Resurrección Luna Pérez.
 150, Natividad Pérez Cardo.
 151, María Jesús Rodríguez Franco.
 152, Carmen López Gallego.
 153, Dolores Jiménez López; 0,20.
 154, Magdalena Montoya Carmona.
 155, Ana García García.
 156, Carmen Díaz Márquez.
 157, María Alvarez Morcillo.
 158, Rosa Lozano Murillo; 0,20.
 159, Angela Sánchez Martínez.
 160, María Dolores López Bejarano.
 161, María Mercedes Marillas López.
 162, Matilde Lopera Vaquero.
 163, Isabel Junio Burgos.
 164, Ana Aragonés Cono.
 165, Leocadia Pérez Baeza.
 166, María Encarnación Carrillo Fernández.
 167, Josefa Vera Fernández.
 168, Clotilde García Carmona.
 169, María Presentación López Alonso.
- 170, María Josefa Galeote Cortés.
 171, Carmen Gil Marín.
 172, María Dolores Aparicio Simón.
 173, Pilar Castillo Parra.
 174, Trinidad Tapia Liria; 0,50.
 175, Mercedes Sánchez Moreno; 0,20.
 176, María Luz Luque Peso; falta certificación de penales.
 177, María J. Luisa Montero Martín.
 178, Angustias Rodríguez Valdavieso; falta certificación médica.
 179, Isabel Salamanca Blesa; falta certificado de penales.
 180, Angela Cerezo Sola.
 181, Antonia Rodríguez García.
 182, Isabel Romero Teafño.
 183, Josefina Martín Alvarez.
 184, María Carmen Carretero Ferre; falta certificación médica.
 185, Enriqueta Julí Ros.
 186, Guadalupe Castro Fernández.
 187, Carmen Jiménez López.
 188, María Pilar Júdez Bailón; falta partida nacimiento.
 189, María Josefa Jiménez Más.
 190, Teresa Martínez Ortiz; falta certificación médica.
 191, Jerónima Rech Cabrera.
 192, Josefina García Rosellón.
 193, Antonia Martín Martín.
 194, Juana Merino Martínez.
 195, Ana María Jiménez Carrascosa.
 196, Estrella Ramírez Arellano Domingo.
 197, María del Carmen Jiménez Martínez.
 198, Nicolasa Carrillo del Valle; falta certificación de penales.
 199, María Pilar Gutiérrez Quijada; falta certificación de penales.
 200, Concepción Monzón Arcas.
 201, María Gracia Prados Pérez.
 202, Rosa Román Ruiz de Castro.
 203, Catalina Goicurria González.
 204, Rafaela Avilés García.
 205, Visitación Martín Pintor.
 206, Eusebia Gámiz Posadas.
 207, Ascensión Navarro Tejada.
 208, Concepción Navarro Tejada.
 209, Aurora Morente Quero.
 210, María Pilar Villoslada Montero.
 211, María del Carmen Quílez Merino.
 212, Isabel Molina Ruiz.
 213, Julianita Peña Tercedor.
 214, Gracia Abellán Guillén; 0,20.
 215, Piedad Almela Pérez.
 216, María Sánchez Rueda; falta certificado médico.

- 217, María Linarejos Rivero Baños.
 218, Filomena Caballero Melgarejos.
 219, Amparo Acuses Durán.
 220, María Teresa Barea Molina.
 221, Encarnación Lnares Sánchez.
 222, Justa Vicente Montabes.
 223, Encarnación Rodríguez Rodríguez.
 224, Concepción Tortosa Rodríguez.
 225, Antonia Escobar Silva.
 226, Catalina Cabrero Ruiz.
 227, Aurora Ruiz de Castro.
 228, Lutgarda Escobar Ruiz; falta partida de nacimiento.
 229, Francisca del Cuerpo Machado; falta partida de nacimiento legalizada.
 230, María del Martirio Callejón Fernández.
 231, Araceli Leocadia Orellana Tonda.
 232, María Luisa Pérez Ruiz; 0,10.
 233, Agueda Viedma Navarro.
 234, Paulina Lara Vega.
 235, Bienvenida Vilchez Sánchez.
 236, María Encarnación Muñoz Fernández.
 237, María Mercedes Garnica Gómez.
 238, Remedios Muñoz Navarro.
 239, Emilia Oltozano Castilla.
 240, Dolores Lozano Porras.
 241, Angelina Carrea Fernández.
 242, Concepción Madrigal González; 40 céntimos.
 243, Aurora Mellado García; 0,10.
 244, Romualda Párraga García; 0,40.
 245, Juana de la Cruz Díaz Martín.
 246, Adoración Bautista Moya.
 247, Rosario Castillo Megías.
 248, María Pilar Company Durán.
 249, Amelia Hernández Montero.
 250, Isabel Granados Jiménez.
 251, Remedios Melgarejo García.
 252, Casilda Muñoz Pérez.
 253, Angela Ramos Fernández.
 254, María García Linares Ramírez.
 255, Matilde Vargas Lara.
 256, Filomena Ruiz Linares.
 257, Josefa Muñoz Morales.
 258, Amparo Gómez Martínez.
 259, Agueda Ruiz Luque.
 260, Encarnación Fernández Labrada.
 261, María Aranzana Oyonarte.
 262, Casimira Aranzana Oyonarte.
 263, Isabel Aranzana Oyonarte.
 264, Josefa Castro Padilla.
 265, María del Pilar Bonilla Rico; falta certificado médico.
 266, Visitación Prieto Castro.
 267, Carmen de Haro Iribarne.
 268, María Blanes Pinteo.

- 269, Carmen Fernández Rodríguez.
 270, María del Carmen López Matura-na; falta certificado médico.
 271, Victoria Benayas Fernández.
 272, Matilde Valdés Fernandez.
 273, Victoria Morales Marfil.
 274, Encarnación Méndez Morillas.
 275, Balbina Morcillo Castro.
 276, Cristina de la Iglesia Díez; falta todo el expediente.
 277, Aurora Ventero Berástegui.
 278, Carmen Morcillo Castro.
 279, Dolores Molina Santos; falta todo el expediente.
 280, Josefa Miret del Río.
 281, María Lourdes Guarino Aguilera.
 282, María del Carmen Alvarez Pérez; falta certificado médico.
 283, Juana Reche Samper.
 284, Juana López Gómez.
 285, Francisca Román Cabello.
 286, Pilar Jiménez Gil.
 287, Cecilia Valverde Rodríguez.
 288, Encarnación González Aguado; falta certificado penales.
 289, Encarnación Rueda Martínez.
 290, Elvira Díez Rojo.
 291, María Dolores López Martínez.
 292, Valeriana Guerrero García; falta certificado de penales; 0,20.
 293, Josefa Ruiz Rodríguez; falta todo el expediente.
 294, Presentación Martínez Alonso; falta reintegro, certificado médico y póliza de 2 pesetas.
 295, Josefa Pérez Larrubia.
 296, Felicidad Guerri Zapatero.
 297, Eduarda Bravo Martínez.
 298, María Carmona Torres.
 299, Purificación Rodríguez Rodríguez.
 300, Eduarda Castellón Alamar.
 301, Dolores Muñoz de la Torre.
 302, Ana Ruiz Gafán.
 303, Teresa Maldonado García.
 304, Carmen Megías Molina; falta cer-tificado de penales.
 305, Josefa Sánchez Vilchez.
 306, Rita Hernández Lastra.
 307, Elisa González Cabrero; falta certificado de penales.
 308, Paulina Amador García.
 309, Ignacia Díaz Díaz.
 310, María Luisa Ortiz Espejo.

Excluidas

- 1, Encarnación Cabrera Madrid; por no tener la edad fijada en la convocatoria.
 2, Avelina Morcillo Ferrón; idem id.